

Cómo obtener su Pago De Impacto Económico del Servicio de Impuestos Internos (Actualizado 4 de enero de 2021)



Hay dos Pagos de Estímulo disponibles para 2020:

1) El primer Pago de estímulo fue aprobado a principios de 2020 por la cantidad máxima de \$1,200 para individuos y \$500 para hijos dependientes menores de 17 años. La mayoría de los estadounidenses recibieron este pago antes del 31 de diciembre de 2020.

2) El segundo Pago se aprobó a fines de diciembre de 2020 y se distribuirá a más tardar para el 15 de enero de 2021. Este Pago es por la cantidad máxima de \$600 por cada adulto y cada hijo que reúne los requisitos.

- Si usted recibió su primer Pago, debería recibir automáticamente su segundo Pago.
- Para el segundo Pago, a más tardar para el 15 de enero de 2021, el IRS utilizará la información de su depósito directo, si disponen de la información en sus registros; de lo contrario, IRS enviará por correo un cheque o tarjeta de débito directo antes del 15 de enero de 2021. Este pendiente de su correo para el cheque o tarjeta de débito.
- Si no recibió uno o ambos Pagos, incluido el de sus hijos, debe presentar una declaración de impuestos de 2020 para reclamar sus Pagos.
- Las condiciones para recibir el Pago se basan en sus ingresos (generalmente hasta \$75,000 por persona soltera o \$150,000 por pareja) y los dependientes enumerados

Si presentó una declaración de impuestos de 2019 o si no presentó declaración de impuestos de 2019 pero recibe pagos del Seguro Social (de jubilación, sobrevivientes, SSDI, SSI) o recibe Compensación y Pensión (C&P, por sus siglas en inglés) del VA, debería haber recibido su primer Pago automático y, de ser así, debería recibir automáticamente su segundo Pago

- Si recibe beneficios mensuales a través de Direct Express, debería recibir sus Pagos a través de Direct Express
- Si aún no recibe uno o ambos Pagos (incluidos los de los hijos dependientes), deberá presentar una declaración de impuestos sobre sus ingresos de 2020 para reclamar su (s) Pago (s).

Si no está obligado a declarar impuestos y no recibe ningún pago de ingresos del Seguro Social o V.A., durante 2020, debería haber accedido al sitio web del IRS para registrarse y registrar a sus hijos para recibir su primer Pago. Si no ha recibido su primer Pago o Segundo Pago, deberá presentar una declaración de impuestos de 2020 para reclamar su(s) Pago(s).



Llame al
312.341.1070

de lunes a viernes
entre las 8AM y las 4:30PM



Solicite servicios en línea

www.legalaidchicago.org

Cómo obtener su Pago De Impacto Económico del Servicio de Impuestos Internos (Actualizado 4 de enero de 2021)



Otras Cosas Que Debe Saber:

- Para verificar el estado de su pago, vaya a www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment.
- El Pago **no** está disponible para:
 - Personas que presentan impuestos utilizando un ITIN en lugar de un SSN
 - Niños que no tienen número de seguro social
 - Cualquier persona mayor de 16 años quien se considera dependiente en la declaración de impuestos de otra persona.
- Las personas encarceladas y las que han sido puestas en libertad recientemente reúnen los requisitos para recibir el Pago por Impacto Económico. Si aún no recibe uno o ambos Pagos, deberá presentar una declaración de impuestos sobre sus ingresos de 2020 para reclamar su (s) Pago (s).
- El pago **no** puede ser embargado para la mayoría de las deudas, excepto para la manutención de menores no pagada.
- El pago **no** se considerará ingreso sujeto a impuestos.
- El propietario **no** tiene derecho a verificar el estado de su pago en el sitio web del IRS.
- Los hogares de ancianos y las instalaciones de vivienda asistida **no** tienen derecho a su pago.
- Si recibe un cheque de Pago y no tiene su propia cuenta bancaria, muchos bancos cobrarán su cheque de forma gratuita: Chase, Wells Fargo, Fifth Third, First Midwest, U.S. Bank.
- Puede recibir su Pago por correo como una tarjeta de débito prepaga.
- El sitio web GetMyPaymentIL.org tiene información útil para obtener su Pago o también puede llamar al **1-800-919-9835** para obtener información.

Si necesita ayuda para presentar su declaración de impuestos:

- A menos que tenga una situación fiscal única o complicada, por favor no acuda a un preparador remunerado para presentar su declaración de impuestos, es un gasto innecesario y muchos preparadores remunerados no gozan de buena reputación.
- Una excelente opción es ir a www.irs.gov y hacer clic en "Hacer sus impuestos gratis"
- LadderUp brinda servicios gratuitos de preparación de impuestos para las declaraciones de impuestos de 2020 que se presentarán a principios de 2021. Visite <https://www.goladderup.org/our-services/tax-assistance/>
- Otra fuente de información gratuita sobre preparación de impuestos es <http://taxprepchicago.org/>
- Debido al Coronavirus, los sitios de preparación de impuestos gratuitos están cerrados. Usted podrá localizar un sitio en www.irs.treasury.gov/freetaxprep

Consulte www.irs.gov/coronavirus/economic-impact-payments para las actualizaciones



Llame al
312.341.1070

de lunes a viernes
entre las 8AM y las 4:30PM



Solicite servicios en línea

www.legalaidchicago.org